



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2021.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 021/2021/CE/003 BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 022/2021/SC/003 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la necesidad de búsqueda de financiación de los Proyectos del Plan Contigo que cofinancia la Diputación Provincial de Sevilla.

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por trece votos a favor y ocho abstenciones (Sres/as. Jiménez Morales, Arjona Méndez, Plata Reinaldo, Navarro González, Carreño Salvago,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D6CF80002S6X5O6N1M9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 09/07/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/07/2021 10:52:09

DOCUMENTO: 20211928440
Fecha: 09/07/2021
Hora: 10:51



Méndez Lara, Macías Piña y Reixach García del Grupo Municipal Juntos por Utrera), **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 9 de julio de 2021.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 021/2021/CE/003 BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por la Sra. Suárez Serrano, Teniente de Alcalde del Área de Economía, Hacienda y Empleo, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 07/07/2021 de incoación del expediente electrónico 2021- 03822100022 de modificación de crédito núm 021/2021/CE/003 bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 2 y del Capítulo 6 del presupuesto municipal 2021, prorrogado de 2020, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTA memoria de fecha 07/07/2021 emitida por la Delegada del Área de Economía, Hacienda y Empleo en relación con el expediente que se tramita.

VISTO informe favorable de los órganos gestores del gasto en referencia a los créditos que se minoran para la financiación de las nuevas inversiones.

VISTAS Memorias Técnicas de la Inversiones, y en concreto, del proyecto de obras del Centro de Asociaciones del Matadero, del proyecto de obras de mejora de la calle Cristóbal Colón y Huerta Nueva, y del proyecto de obras de mejora de la Carretera Amarilla y Avda. General Girádez(Memoria mantenimiento varias calles), así como



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D6CF80002S6X5O6N1M9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 09/07/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/07/2021 10:52:09	DOCUMENTO: 20211928440 Fecha: 09/07/2021 Hora: 10:51
--	---	---



de los proyectos de "asfaltado red viaria" e "intervención en la calle San Fernando. Y **VISTO** Informe del ingeniero Técnico en referencia al Plan de Mantenimiento de Colegios.

VISTOS Informes de Intervención y Estabilidad de fecha 08/07/2021 emitidos por la Interventora Acctal.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal 2021, prorrogado de 2020, bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes de los Capítulo 2 y 6, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

1º Creación de aplicaciones de gasto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	Importe(€)
51 3200 13100	Gastos de Personal Plan Empleo de Mantenimiento Centros Escolares		102.171,55
51 3200 16000	Seguridad Social Plan Empleo Mantenimiento Centros Escolares		37.352,25
61 9200 63237	ADECUACIÓN CENTRO DE ASOCIACIONES EL MATADERO		38.825,50
61 1530 61901	MEJORAS VÍAS PÚBLICAS (A)		112.793,98
61 1530 61901	MEJORAS VÍAS PÚBLICAS (B)		284.418,00
TOTAL			575.561,28

2º.Financiación.

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas correspondientes a los Capítulos 2 y 6 del estado de gastos del Presupuesto de 2021, prorrogado de 2020, no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Minoración de aplicaciones de gastos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D6CF80002S6X5O6N1M9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 09/07/2021
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/07/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/07/2021 10:52:09

DOCUMENTO: 20211928440
 Fecha: 09/07/2021
 Hora: 10:51



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
PLAN MANTENIMIENTO CENTROS ESCOLARES:			
61 9200 21200	Reparación y Conservación Edificios Municipales	—	139,523.80
CENTRO DE ASOCIACIONES:			
61 3200 6220001	Mantenimiento Juan Antonio Velasco	2017 1030002	3.171,26
61 9200 63201	Adecuación edificios municipales	2017 1030002	4.703,64
O42 9200 63201	Adecuación edificios municipales	2016 2010001	4.417,83
61 9200 63201	Adecuación edificios municipales	2016 2010001	19.395,77
61 3300 63201	Adecuación edificios municipales	2020 0000023	7.137,00
TOTAL			38.825,50
OBRAS DE MEJORA C/CRISTÓBAL COLÓN Y HUERTA NUEVA (A):			
61 1510 61983	Saneamiento La Fontanilla	2020 0000023	14.999,50
61 1530 60931	Asfaltado viario	2017 1030002	3.543,32
61 1530 60932	Camino de molares primera fase	2017 1030002	10.251,16
61 1530 60934	Obras puesta en marcha anillo hídrico	2017 1030002	40.000,00
O42 2412 61906	Plan empleo accesibilidad de la ciudad	2016 2010001	44.000,00
TOTAL			112.793,98
OBRAS DE MEJORA CARRETERA AMARILLA Y AVDA. GENERAL GIRÁLDEZ Y COMPLEMENTO INV. PLAN CONTIGO DE ASFALTADO RED VIARIA E INTERVENCIÓN EN C/SAN FERNANDO (B)			
O42 2412 61906	Plan empleo accesibilidad de la ciudad	2016 2010001	86.377,34
61 1510 61015	Inversiones mantenimiento barriadas	2020 0000023	194.231,60
61 2412 61905	Plan empleo mantenimiento barriadas	2016 2010001	2.578,61
61 2412 61905	Plan empleo mantenimiento barriadas	2017 1010002	1.230,45
TOTAL			284.418,00
TOTAL FINANCIACIÓN POR BAJAS			575.561,28

3º. Justificación. Se trata de gastos de carácter específico y determinado que se considera por esta Corporación que es imposible demorar para ejercicios posteriores, que afectan al Plan de Mantenimiento de Colegios, y a la necesidad de aumentar la financiación del proyecto de obras del Centro de Asociaciones del Matadero, del proyecto de obras de mejora de la calle Cristóbal Colón y Huerta Nueva, y del proyecto de obras de mejora de la Carretera Amarilla y Avda. General Girádez, así como complementar los proyectos presentados al Plan Contigo de "asfaltado red viaria" e "intervención en la calle San Fernando, en base a las correspondientes Memorias Técnicas, necesidades de



consignación para las que no existe crédito presupuestario en el Presupuesto de 2021, prorrogado de 2020.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar.

Se constata también la insuficiencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

SEGUNDO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de Servicios Generales de Intervención y Planificación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **La Sexta Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Economía, Hacienda y Empleo.- M.ª del Carmen Suárez Serrano.-**

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por trece votos a favor y ocho abstenciones (Sres/as. Jiménez Morales, Arjona Méndez, Plata Reinaldo, Navarro González, Carreño Salvago, Méndez Lara, Macías Piña y Reixach García del Grupo Municipal Juntos por Utrera), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 022/2021/SC/003 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por la Sra. Suárez Serrano, Teniente de Alcalde del Área de Economía, Hacienda y Empleo, se dio exposición a la siguiente propuesta:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D6CF80002S6X5O6N1M9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 09/07/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/07/2021 10:52:09

DOCUMENTO: 20211928440
Fecha: 09/07/2021
Hora: 10:51



"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 07/07/2021 de incoación del expediente electrónico 2021- 03822100023, de modificación de crédito núm 022/2021/SC/003, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 6 del presupuesto municipal 2021, prorrogado de 2020, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTA memoria de fecha 07/07/2021 emitida por la Delegada del Área de Economía, Hacienda y Empleo en relación con el expediente que se tramita.

VISTO informe favorable de los órganos gestores del gasto en referencia a los créditos que se minoran para la financiación de las nuevas inversiones.

VISTA Memorias Técnica del Proyecto Técnico de las obras de Pavimentación Paseo y Zona Delantera Santuario Consolación y **VISTO** Informe del Arquitecto Técnico en referencia al Proyecto de mejora del suministro eléctrico en el recinto ferial.

VISTOS Informes de Intervención y Estabilidad de fecha 08/07/2021 emitidos por la Interventora Acctal.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal 2021, prorrogado de 2020, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes de los Capítulo 6, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

1º Altas en aplicaciones de gasto



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D6CF80002S6X5O6N1M9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 09/07/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/07/2021 10:52:09

DOCUMENTO: 20211928440
Fecha: 09/07/2021
Hora: 10:51



	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	Importe €
(1)	61 1530 61018	Plan Mejora de la Ciudad (entorno Santuario)	2016-2010001	17.016,74
(2)	81 3380 61920	Obras Centros Eléctricos Recinto Ferial	2020-0000023	69.142,50
		TOTAL		86.159,24

2º. Financiación

Esta modificación se financia mediante bajas de créditos de otras partidas correspondientes al Capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto de 2021, prorrogado de 2020, no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Minoración de las aplicación de gasto

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
(1)	61 2412 61905	Plan de Empleo Mantenimiento de Barriadas	2016-2010001	17.016,74
(2)	61 1510 61983	Saneamiento Fontanilla - 2020	2020-0000023	69.142,50
		TOTAL		86.159,24

3º Justificación

Se trata de gastos de carácter específico y determinado que se considera por esta Corporación que es imposible demorar para ejercicios posteriores, por la necesidad de aumentar la financiación del proyecto de obras de adecentamiento del entorno del Santuario de Consolación, y del proyecto de obras de mejora del suministro eléctrico en el recinto ferial, para la que no existe crédito presupuestario suficiente en el Presupuesto de 2021, prorrogado de 2020.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar.

Se constata también la insuficiencia de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente.

SEGUNDO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el



plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de Servicios Generales de Intervención y Planificación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **La Sexta Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Economía, Hacienda y Empleo.- M.ª del Carmen Suárez Serrano.-"**

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por trece votos a favor y ocho abstenciones (Sres/as. Jiménez Morales, Arjona Méndez, Plata Reinaldo, Navarro González, Carreño Salvago, Méndez Lara, Macías Piña y Reixach García del Grupo Municipal Juntos por Utrera), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D6CF80002S6X5O6N1M9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 09/07/2021
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/07/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/07/2021 10:52:09

DOCUMENTO: 20211928440
 Fecha: 09/07/2021
 Hora: 10:51

